## LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00018

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en <u>favor de la parte demandada</u>, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho 1a. Instancia	40 vuelto	\$4.400.000.00
Agencias en derecho 2a. Instancia	12 Cdno. 2	\$908.526.00

**TOTAL COSTAS:** 

\$5.308.526.00

Son: Cinco millones trescientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$5.308.526).

Medellín, 9 de julio de 2021

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO

Secretaria

04

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Alberto Álvarez S. S.A.
Ejecutado	Luis G. Pineda Hoyos
Radicado	0500131030082019-00018-00
Interlocutorio Nº	596
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)